UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE HOMOLOGADA

			10					
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN								
1.Unidad Académica (s):	Facultad de Ciencias Ac Facultad de Contaduría Facultad de Ciencias Ac Facultad de Ingeniería y Facultad de Ingeniería y Escuela de Ingeniería y	dministrativas y Administración dministrativas y S y Negocios San o Negocios Teca	n Sociales Quintín te		DE BAJA CALIFORNIA DE BAJA CALIFORNIA DE BAJA CALIFORNIA JAN 13 2010 E C I B I D DEPARTAMENTO DE FORMACION BASICA			
2. Programa(s) de estudio: (Técnico, Licenciatura (s)		n Contaduría n Administració	n de Empresas	3. Vigeno	cia del plan: _2009-2			
4. Nombre de la Unidad de	e aprendizaje: RELACIO	NES LABORA	LES		5. Clave <u>12459</u>			
6. HC: 2 HL:	HT:2	HPC:	HCL:	HE:	CR: 6			
7. Ciclo Escolar: 2010-2		4			DE BAJA CALIFORNIA			
8. Etapa de formación a la q	ue pertenece:		Básica		THE TANK D			
 Carácter de la Unidad de la 10. Requisitos para cursar la 		Obligatoria _	X <u>Ninguna</u>	Optativa				

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACIÓN TIJUANA, B C

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN (Continuación)									
Programa (s) de estudio: (Técnico, Licenciatura (s)	Lic. en Contaduría Lic. en Administración de Empresas	Vigencia del plan: 2009-2							
į		-							
Nombre de Unidad de Aprendizaje: RELACIO	NES LABORALES Clave:								
HC: _2 HL: HT: _2	HPC: HCL: HE:	2 CR: 6							

Fecha de elaboración: 11 de Diciembre de 2008

Formuló:

Lic. Gilberto Martínez Quintero

Lic. Julio León Prieto

Lic. Hanz Herberto Ruiz Sandoval Lic. Hans Herberto Jr. Ruiz Romero Vo. Bo. M.C. Ismael López Elizarde

Cargo: Subdirector FCA y S, Ensenada

Vo. Bo.

Cargo:

M.A. Aureliano Armenta Ramirei
Subdirector FCA, Mexicali

Vo. Bo. M. A. José Raúl Robles Cortes

Vo. Bo. Subdirector FCA, Tijuana
M.C.A. Velia Verónica Ferreiro Martinez

Cargo: Subdirector FlyN, Tecate

Vo. Bo. M.C. Raúl de la Cerda López
Cargo: Subdirector Fly N, San Quintín

Vo. Bo. M.R.H. Lucila Paez Tirado

Cargo: Subdirector El y N, Guadalupe Victoria

NAVERSIDAD AUTONOMA Dobaja California

FACULTAG DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION TUUANA B C

II. PROPÓSITO GENERAL DEL CURSO

La materia de Relaciones Laborales pretende promover en los alumnos la capacidad de análisis para comprender el régimen de derecho aplicable al ente económico, identificar las disposiciones legales en materia laboral que le sirvan para tomar decisiones a través de un ejercicio profesional solidario con su entorno social, con humanismo y alto sentido de responsabilidad y lealtad hacia sus principios y en congruencia con los valores institucionales.

III. COMPETENCIAS DEL CURSO

Identificar el marco legal que condiciona las actividades de las empresas y su afectación a las circunstancias individuales y públicas que se desprenden del derecho laboral

IV. EVIDENCIA (S) DE DESEMPEÑO

- Exámenes escritos
- Trabajos de investigación
- Elaborar un trabajo final por escrito en donde calculen las distintas prestaciones laborales e identifiquen los derechos y obligaciones de las empresas en el ámbito laboral, a través de una práctica final

UNIVERSIDAD AUTONOMA



Competencia

Identificar los sujetos de la relación laboral, los aspectos fundamentales de las condiciones de trabajo en el ámbito empresarial, para conocer e interpretar las disposiciones legales y orientar una toma de decisiones apegada al derecho y respetando la dignidad y el trabajo de los integrantes del ente económico

Contenido Duración 4 horas

UNIDAD I ASPECTOS GENERALES DEL DERECHO LABORAL

- 1.1. Definición y características
- 1.2. Artículo 123-apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 1.3. Disposiciones generales de la Ley Federal del Trabajo reglamentaria del artículo 123-A
 - 1.3.1. Observancia general
 - 1.3.2. Finalidad de las normas de trabajo
 - 1.3.3. El derecho al trabajo
 - 1.3.4. El derecho a ejercer el trabajo
 - 1.3.5. Disposiciones de orden público
 - 1.3.6. Beneficio de los trabajadores en los Tratados Internacionales
 - 1.3.7. Mínimo de trabajadores mexicanos en una empresa
 - 1.3.8. Definición de trabajador y clasificaciones
 - 1.3.9. Definición de patrón
 - 1.3.10. Representantes de los patrones en una entidad económica
 - 1.3.11. Intermediarios laborales
 - 1.3.12. Concepto de empresa y establecimiento para efectos laborales
 - 1.3.13. Fuentes supletorias del derecho laboral
 - 1.3.14. La interpretación favorable al trabajador

FACULTAD DE CONTADURIA
Y ADMINISTRACION
TIJUANA, B C

Competencia

Definir los distintos deberes y derechos de los trabajadores y de los patrones con el fin de ubicar los actos que realiza un ente económico en la rama correspondiente a sus actividades, en un marco de respeto a la normatividad laboral.

Contenido Duración 16 horas

Unidad II. RELACIONES INDIVIDUALES DE TRABAJO

- 2.1 Relación de trabajo y contrato individual de trabajo
- 2.2. Requisitos del contrato individual de trabajo
- 2.3. Sujetos de la relación de trabajo
- 2.4. Elemento de subordinación para que exista relación de trabajo
- 2.5. Contratación de menores de edad.
- 2.6. Duración de las relaciones de trabajo
 - 2.6.1. Por tiempo indeterminado: presunción general
 - 2.6.2. Por tiempo determinado: casos especiales regulados por la Ley
 - 2.6.3. Por obra determinada.
- 2.7. Suspensión de las relaciones de trabajo
- 2.8. Rescisión de las relaciones de trabajo
 - 2.8.1. Causas autorizadas por la Ley
 - 2.8.2. Procedimiento legal para despedir a un trabajador
 - 2.8.3. Aviso a las autoridades laborales de la causa del despido
 - 2.8.3. Negativa a reinstalar a un trabajador y su indemnización
- 2.9. Terminación de las relaciones de trabajo.
- 2.10. Derechos y obligaciones de los patrones y de los trabajadores



Competencia

Diferenciar los conceptos particulares de las prestaciones laborales para poder distinguirlos y estar apto para determinar cuales son sus efectos sobre el ente económico, considerando los aspectos de la ley laboral, con alto sentido de responsabilidad y equidad

Contenido Duración 30 horas

Unidad III. CONDICIONES DE TRABAJO

- 3.1. Aspectos generales
 - 3.2. Jornadas de trabajo
 - 3.2.1.- Concepto
 - 3.2.2.- Tipos y formas de jornadas
 - 3.2.3.- Modificación
 - 3.3. El salario para efectos laborales y prestaciones que no forman parte del salario.
 - 3.4. tipos de salarios y sus normas protectoras
 - 3.5. Determinación de las prestaciones laborales
 - 3.5.1. El tiempo extraordinario
 - 3.5.1.1. Límites diario y semanal del tiempo extraordinario
 - 3.5.1.2. Forma de pago del tiempo extraordinario
 - 3.5.1.3. Acreditamiento de las circunstancias extraordinarias.
 - 3.5.14. Otras consideraciones respecto al tiempo extraordinario.
 - 3.5.2. Días de descanso y su retribución cuando se laboran
 - 3.5.3. La prima dominical
 - 3.5.4. Vacaciones y la prima vacacional
 - 3.5.4.1. Forma de cómputo de las vacaciones
 - 3.5.4.2. Cálculo de pago de las vacaciones y prima vacacional
 - 3.5.4.3. Impedimento legal para laborar periodo vacacional
 - 3.5.4.4. Percepción de vacaciones y de días descanso efectivos.
 - 3.5.4.5. Otras consideraciones respecto a vacaciones y prima vacacional
 - 3.5.5. Aguinaldo y su cálculo

FACULTAD DE CONTADURIA
Y ADMINISTRACION
TIJUANA, 8 C

- 3.5.6. La participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.(PTU)
 - 3.5.6.1. Patrones obligados y eximidos al reparto
 - 3.5. 6.2 Trabajadores sin derecho
 - 3.5.6.3. Cálculo de la base de la PTU a repartir: patrones personas morales y patrones personas físicas según actividad.
 - 3.5.6.4. Porcentaje y cálculo de la PTU correspondiente a cada trabajador.
 - 3.5.6.5. Objeciones de los trabajadores e instancia competente para su exigibilidad.
 - 3.5.6.7. Otras consideraciones respecto a la PTU.
- 3.6. La prima de antigüedad y su forma de pago
- 3.7.- Salario para efectos de pagar indemnizaciones a los trabajadores
 - 3.7.1. integración del salario artículo 89
 - 3.7.2. cálculo de indemnización constitucional por despido injustificado
 - 3.7.3. cálculo de indemnización por negativa patronal a reinstalar
 - 3.7.4. cálculo de indemnización por rescisión de la relación laboral por parte del trabajador



Competencia

Analizar las disposiciones laborales en torno al reglamento interior de trabajo fin de poder dar una orientación profesional y responsable para la toma de decisiones, considerando la responsabilidad de los actos laborales, con gran sentido de honestidad y flexibilidad para adaptarse a las condiciones cambiantes de la entidad económica

Contenido Duración 6 horas

Unidad IV. EL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO

- 4.1. Concepto
- 4.2. Su finalidad y beneficios
- 4.3. Requisitos del reglamento
- 4.4. Procedimiento legal para su formulación
- 4.5. Procedimiento para inscribirlo ante autoridad competente
- 4.6. Momento en que surte efectos el reglamento interior de trabajo

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE BAJA CALIFORNIA

FACULTAD DE CONTADURIA
Y ADMINISTRACION

TIJUANA B C

Competencia

Analizar las disposiciones laborales en torno a las relaciones colectivas de trabajo a fin de poder dar una orientación profesional y responsable para la toma de decisiones, considerando la responsabilidad de los actos laborales, con gran sentido de honestidad y flexibilidad para adaptarse a las condiciones cambiantes de la entidad económica.

Contenido

Duración

8 horas

Unidad V. ASPECTOS GENERALES DE LAS RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO

- 5.1. Relación colectivas de trabajo
- 5.2. Sujetos de la relación colectiva
- 5.3. Sindicatos
- 5.4. Características del contrato colectivo de trabajo
- 5.5. Modificación colectiva de las condiciones de trabajo
- 5.6. Suspensión colectiva de las relaciones de trabajo
- 5.7. Terminación colectiva de las relaciones de trabajo
- 5.8. Concepto de huelga
- 5.9. Efectos de la huelga
- 5.10. Objeto de la huelga
- 5.11.Huelga ilícita
- 5.12. Causas de terminación de la huelga

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA



Y ADMINISTRACION

TLILIANA, BC

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS

No. de Práctica	Competencia(s)	Descripción	Material de Apoyo	Duración
			FACULTAD Y ADMI	AD AUTONOMA CALIFORNIA DE CONTADURIA NISTRACION ANA B C
			TIJU	ANA, B C

VII. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología que se utilizara tomando en cuenta las necesidades y propuestas del docente y los estudiantes será:

- Lecturas dirigidas
- Solución de casos prácticos
- Se realizaran exposiciones en trabajo en equipo
- Exámenes por escrito de los temas señalados
- Exposiciones por parte de los alumnos
- Trabajos de investigación individuales o por equipo

VII. CRITERIOS DE EVALUACION

Se deberá incluir la evidencia del desempeño según la competencia

Exámenes escritos 50%

Trabajos de investigación 20%

Trabajo practica final 30%

DE BAJA CALIFORNIA

FACULTAD DE CONTADURIA

Y ADMINISTRACION

TIJUANA, B C

IX. BIBLIOGRAFÍA					
Básica	Complementaria				
Ley federal del trabajo comentada Cavazos Flores Baltazar Editorial Trillas Ley Federal del Trabajo	Derecho del trabajo Mario de la cueva Editorial Porrúa Ley federal del trabajo Trueba Urbina Editorial trillas UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA FACIA TAD EN CONTADIENTA Y ADMINISTRACIUM				
	TIJUANA. B C				

The state of